



Resolución, de 27 de marzo de 2015, por la que se ofertan puestos de trabajo genéricos en la nueva Oficina Judicial de Ponferrada en la fase de reordenación de efectivos, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de la Oficina Judicial de Ponferrada

Una vez resuelto el concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo singularizados convocado por Orden JUS/2529/2014, de 26 de diciembre, y realizada la fase de confirmación y la adjudicación de los puestos genéricos diferenciados con mayor complemento específico, se procede a ofertar los restantes puestos en los Centros de Destino que se indican en el Anexo I.

En el citado Anexo, se hacen constar los datos referentes a los puestos de trabajo con indicación del Centro de destino, Cuerpo, complemento general de puesto y complemento específico.

Los funcionarios pueden solicitar uno, varios o todos los puestos, o no presentar solicitud.

Solamente podrán participar los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, en situación de servicio activo o con reserva de su puesto de trabajo, con destino definitivo en los órganos judiciales de Ponferrada afectados por la implantación de la nueva Oficina Judicial.

No podrán participar los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia sin derecho a reserva de puesto de trabajo, los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, mientras no hayan transcurrido uno o tres años, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente.

No podrán participar los funcionarios que hayan obtenido puestos de trabajo por el concurso específico indicado anteriormente. Tampoco podrán participar los funcionarios que hayan sido confirmados y los que hayan obtenido alguno de los puestos genéricos diferenciados convocados por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 6 de marzo de 2015.

Las solicitudes para tomar parte en esta fase de reordenación de efectivos, dirigidas a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia y ajustadas al modelo que como Anexo II se acompaña, se presentarán del 30 de marzo al 10 de abril de 2015, ambos inclusive, en el despacho de la Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 y Decanato de Ponferrada sito en la avenida de las Huertas del Sacramento, 14. En caso de que algún funcionario esté disfrutando de vacaciones, permiso o licencia, podrá enviar la solicitud por fax a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia al número 91 390 43 04.



La adjudicación de los puestos de trabajo se realizará teniendo en cuenta el orden de preferencia de los solicitantes y atendiendo a la antigüedad en el Cuerpo correspondiente. Los funcionarios destinados en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que conste mediante certificación que habitualmente realizan guardias, tendrán preferencia para ocupar los puestos de trabajo con guardias. Para poder tener ese derecho preferente habrán de solicitarse en primer lugar todos los puestos con guardias.

Para los funcionarios que hayan obtenido destino en esta fase de reordenación de efectivos, el cómputo del tiempo mínimo para poder concursar se contará según lo establecido en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, referido al destino de procedencia, quedando en la misma situación que tenían antes del acoplamiento.

A los funcionarios que no obtengan ningún puesto de trabajo se les volverán a ofertar los puestos que hayan quedado sin adjudicar, para su adscripción definitiva, aplicándose el mismo orden de preferencia que el previsto para la reordenación de efectivos. Los funcionarios afectados por una reasignación forzosa estarán exentos de la obligación de permanencia mínima en el puesto de trabajo señalada en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, gozando de preferencia para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Esta resolución se publicará en la página web del Ministerio de Justicia y en los tablones de anuncios de los órganos judiciales de Ponferrada.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación (artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10.1i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).



EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Ricardo G. Conde Díez.

ANEXO I

PUESTOS GENÉRICOS OFERTADOS EN LA FASE DE REORDENACIÓN DE EFECTIVOS POR RESOLUCIÓN DE 27-03-2015

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LOCALIDAD: PONFERRADA

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN GENERAL

| N.º ORDEN | CÓD. | DENOMINACIÓN DE PUESTO | DOTACIÓN | CGP | C. ESPEC. | CUERPO | OBS. |
|--|------|--------------------------------|----------|----------|-----------|------------------|------|
| SECCIÓN 1 - REGISTRO, REPARTO Y ESTADISTICA | | | | | | | |
| 1 | 3220 | TRAMITACIÓN PA | 4 | 2.983,56 | 4.590,84 | Tramitacion P.A. | |
| SECCIÓN 3 - OTROS SERVICIOS | | | | | | | |
| EQUIPO 4 - EQUIPO DE APOYO | | | | | | | |
| 2 | 3160 | TRAMITACIÓN PA EQUIPO DE APOYO | 2 | 2.983,56 | 5.539,92 | Tramitacion P.A. | |
| EQUIPO 1 - DEPÓSITO Y ARCHIVO. AVERIGUACIÓN DE DOMICILIO. CAJA | | | | | | | |
| 3 | 3220 | TRAMITACIÓN PA | 1 | 2.983,56 | 4.590,84 | Tramitacion P.A. | |
| 4 | 3570 | AUXILIO JUDICIAL | 2 | 2.241,96 | 4.560,00 | Auxilio Judicial | |
| EQUIPO 3 - ATENCIÓN VISTAS, AGENDA SEÑALAMIENTOS Y EQUIPO COMÚN DE AUXILIARES | | | | | | | |
| 5 | 3580 | AUXILIO JUDICIAL | 8 | 2.241,96 | 4.560,00 | Auxilio Judicial | GU |

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN

| N.º ORDEN | CÓD. | DENOMINACIÓN DE PUESTO | DOTACIÓN | CGP | C. ESPEC. | CUERPO | OBS. |
|---------------------------|------|------------------------|----------|----------|-----------|------------------|------|
| SECCIÓN EJ. CIV/SO | | | | | | | |
| 6 | 2930 | GESTION PA | 1 | 3.509,40 | 4.833,48 | Gestión P.A. | |
| 7 | 3230 | TRAMITACIÓN PA | 10 | 2.983,56 | 4.590,84 | Tramitación P.A. | GU |
| SECCIÓN EJ. PENAL | | | | | | | |
| 8 | 3220 | TRAMITACIÓN PA | 2 | 2.983,56 | 4.590,84 | Tramitación P.A. | |
| 9 | 3230 | TRAMITACIÓN PA | 6 | 2.983,56 | 4.590,84 | Tramitación P.A. | GU |

Nota: todos los puestos tienen como forma de provisión el concurso de traslados.

Abreviaturas:

N.º Orden: número de orden. - Cód: código.

CGP: complemento general de puesto. - C. Espec: complemento específico.

Obs: observaciones - GU: guardias.

ANEXO II
SOLICITUD DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

Solicitud de participación en el proceso de reordenación de efectivos, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de la Oficina Judicial de Ponferrada (Resolución de 27-03-15)

DATOS PERSONALES

| | |
|----------------------------------|-------|
| D.N.I.: | _____ |
| APELLIDOS Y NOMBRE | _____ |
| TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo) : | _____ |
| DESTINO ACTUAL | _____ |
| LOCALIDAD DE DESTINO ACTUAL : | _____ |

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (Señalar X en el recuadro que proceda)

| | | |
|--|--------------------------------------|---|
| | Servicio Activo: | |
| | Excedencia por cuidado de familiares | Indicar la fecha del pase a la situación: |
| | Servicios especiales | |

PUESTOS QUE SOLICITA (Especificados por Orden de preferencia del solicitante).

| ORDEN DE PREFERENCIA | N.º ORDEN | CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | CENTRO DE DESTINO |
|----------------------|-----------|--------|-------------------------|-------------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |

En, a de de

Firma

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
(Entregar la solicitud en el despacho de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 y Decanato de Ponferrada)